

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de licitación relativo a la ejecución de las Obras del Nuevo Colegio San Francisco, en el término municipal de Bilbao. Anuncios de licitación

1. Entidad adjudicadora: Bilbao Ría 2000 S.A. c/ José María Olábarri, número 4 planta C., 48001 Bilbao (Bizkaia). Tf.: 94 661 35 05. Fax: 94 424 49 82. <http://www.bilbaoria2000.com>

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Nuevo Colegio San Francisco, en el término municipal de Bilbao. (Exp. 26.04.11).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Bilbao.

d) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

5. Garantías: Provisional: ciento quince mil euros (115.000 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Cianoplan. A partir del día 26-5-03.

b) Domicilio: C/ Acebal Idígoras, número 6.

c) Localidad y código postal: Bilbao (48001).

d) Teléfono: 94 423 06 59.

e) Telefax: 94 423 15 20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23-6-03.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría E.

b) Otros requisitos: Según Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24-6-03.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses (6) desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admite la presentación de soluciones variantes al proyecto.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase encabezamiento.

b) Domicilio: Véase encabezamiento.

c) Localidad: Véase encabezamiento.

d) Fecha: 25-6-03.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: En los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 19-5-03.

Bilbao a, 19 de mayo de 2003.—El Director General de la Sociedad. Don Ángel María Nieva García.—22.146.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora del fondo de inversión «Rural Ahorro II, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con «Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito», antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima» como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dicho fondo, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión del mencionado fondo, a los efectos de adaptar las comisiones de gestión y depositaria y el valor liquidativo de que pasará

a ser el del mismo día de la solicitud, que ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de mayo de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—Don Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—23.233.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora de los fondos de inversión: «Ruralrenta Fondvalencia, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario», «Credicoop Renta, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fondturia, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con Caja «Rural del Mediterráneo, Rural Caja Sociedad Cooperativa de Crédito» antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima» como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dichos fondos, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión de los mencionados fondos y, en concreto, a los efectos de adaptar las comisiones de gestión y depositaria y el valor liquidativo, que pasará a ser el del mismo día de la solicitud, en «Fondturia, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Estas modificaciones han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de abril de 2003 para «Credicoop Renta» y 20 de mayo de 2003 para «Ruralrenta Fondvalencia, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario» y «Fondturia, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Madrid, 21 de mayo de 2003.—Don Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—23.234.